



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

PUBLICACION

*La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto*

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: LA CASA
Departamento: NARIÑO
Municipio: EL ROSARIO.
Corregimiento: SANTA ROSA DEL RINCON.
Vereda: EL RINCON.
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248 – 32160.
Número de Cédula Catastral: NO REGISTRA.
Linderos del Predio:

Norte	<i>Partiendo desde el punto 1 al punto 4 en línea quebrada, siguiendo dirección noreste, con predio de Ramiro Solarte, en una distancia de 32,6.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 4 al punto 6 en línea quebrada, siguiendo dirección sureste, con una vía pública, en una distancia de 37,4 mts.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 6 al punto 9 en línea quebrada, siguiendo dirección suroeste, con predio de Herederos de Marino Melendez, en una distancia de 44,5 mts; seguidamente de los puntos 9 al punto 11, con predio de Marceliano Solarte, en una distancia de 16,5 mts.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 11 al punto 12 en línea quebrada, siguiendo dirección noroeste, con un camino público, en una distancia de 8,8 mts; seguidamente de los puntos 12 al punto 15, con predio de Rosa Melba Melendez, en una distancia de 38 mts, de los puntos 15 al punto 16, con predio de Aura Galindez, en una distancia de 18,1 mts, finalmente de los puntos 16 al punto 1, con predio de Eladio Salazar, camino al medio en una distancia de 28,2 mts.</i>

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 1^º).

DATOS DEL SOLICITANTE (S):

1	CEDULA
JOSE DIONEL SOLARTE	15.850.022

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018 - 00007 - 00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario